



ACU/OTE/ENE/02/2020

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

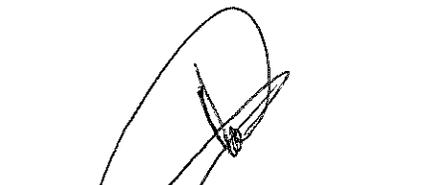
En la ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 11 de enero de 2020, con fundamento en los artículos 2, 16 inciso b), 18 inciso a), 36, 37, 38, 39 fracción XXVII inciso a), 139, 140, transitorio Segundo y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018, correlacionado con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140, TRANSITORIO SEXTO y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, reformado aprobado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, celebrado en la Ciudad de México, los días 31 de agosto y 1º de septiembre de 2019; lo manifestado en el artículo 4 párrafo cuarto y demás relativos y aplicables del Reglamento de Elecciones; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **"ACUERDO ACU/OTE/ENE/02/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS CONSEJERÍAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE COAHUILA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL IX CONSEJO ESTATAL QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DIA 12 DE ENERO DEL AÑO 2020."**

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

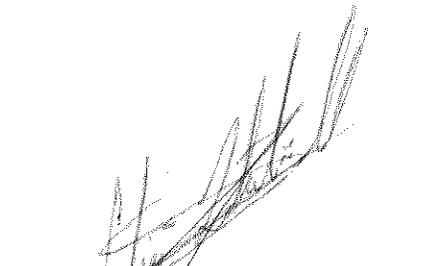
**"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"**

  
\_\_\_\_\_  
**MARIA FATIMA BALTAZAR  
MENDEZ**

**INTEGRANTE**

  
\_\_\_\_\_  
**EDMUNDO LÓPEZ DELGADO**

**INTEGRANTE**

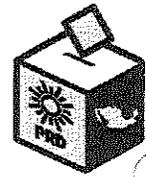
  
\_\_\_\_\_  
**CELIA ITATI GODOY LUGO**

**INTEGRANTE**



## Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/02/2020

**ACUERDO ACU/OTE/ENE/02/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS CONSEJERÍAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE COAHUILA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL IX CONSEJO ESTATAL QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 12 DE ENERO DEL AÑO 2020.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 36, 139, 140, TRANSITORIO SEGUNDO, y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018, en correlación con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140, TRANSITORIO SEXTO y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, reformado aprobado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, celebrado en la Ciudad de México, los días 31 de agosto y 1º de septiembre de 2019; y lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 párrafo tercero, 5, 7, 8 último párrafo, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática.

### ANTECEDENTES

1. El día 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Político-Electorales, entre otras, lo dispuesto por el Artículo 41, destacando la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), y el reconocimiento de los órganos públicos locales.
2. Con fecha 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGPE), y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP).
3. El 01 de agosto de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Electoral de dicha entidad, mismo que fue reformado el 23 de julio de 2019 y que se encuentra vigente.
4. El 21 de octubre del año 2014, la Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACUCECEN/10/27/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE COAHUILA."



## Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/02/2020

5. En fecha 23 de octubre de 2014, la Comisión Electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/10/43/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO, ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN DICHA ENTIDAD."
6. En fecha 09 de febrero de 2018, la Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/220/FEB/2018, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA EL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO CON CARÁCTER ELECTIVO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2018".
7. En fecha 10 de enero de 2020, ingresó mediante oficialía de partes del Órgano Técnico Electoral, documental a la que se le asignó el número de folio 001, relativa al "ACUERDO PRD/DNE002/2020 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, RATIFICA A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL, ASÍ COMO A SU PERSONAL OPERATIVO".
8. En fecha 10 de enero de 2020, ingresó mediante oficialía de partes del Órgano Técnico Electoral, documental a la que se le asignó el número de folio 002, mediante el cual la Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del Estado de Coahuila de Zaragoza solicita la actualización de la lista de consejerías de la citada entidad y nos remite la convocatoria para el IX Consejo Estatal en el Estado de Coahuila a celebrarse el día 12 de enero del 2020, en las instalaciones del Salón Granada 1 del Hotel Quality Inn, ubicado en el Blvd. Venustiano Carranza número 4100, Colonia Virreyes Residencial en Saltillo, Coahuila, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria.

En consecuencia, de los antecedentes citados; y

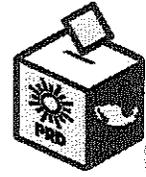
### CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los



## Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/02/2020

Estados Unidos Mexicanos. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.

3. Que el artículo 43, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos establece que los partidos políticos deberán contemplar entre sus órganos internos, cuando menos, entre otros, un órgano de decisión colegiada, democráticamente integrado, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido político y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.

4. Que el inciso f) del artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos a la letra señala:

*Artículo 25. 1. Son obligaciones de los partidos políticos:*

...

*f) Mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios;*

...

5. Que el inciso b) del artículo 43 de la Ley General de Partidos Políticos establece:

*Artículo 43.*

*1. Entre los órganos internos de los partidos políticos deberán contemplarse, cuando menos, los siguientes:*

...

*b) Un comité nacional o local u órgano equivalente, para los partidos políticos, según corresponda, que será el representante del partido, con facultades ejecutivas, de supervisión y, en su caso, de autorización en las decisiones de las demás instancias partidistas;*

6. Que el transitorio Sexto del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, reformado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, celebrado en la Ciudad de México, los días 31 de agosto y 1º de septiembre de 2019, refiere:

*"SEXTO.- Las Direcciones Extraordinarias del Partido, sujetarán sus funciones y atribuciones establecidas en el Estatuto aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018, hasta la instalación de los nuevos órganos de Dirección y Representación que se elijan conforme a la presente reforma estatutaria.*

*Los Comités Ejecutivos Estatales y Municipales del Partido, sujetarán sus funciones y atribuciones establecidas en el Estatuto aprobado en el XIV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2015, hasta la instalación de los nuevos órganos de Dirección y Representación que se elijan conforme a la presente reforma estatutaria".*



## Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/02/2020

7. Que el artículo 34 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática Reformado en el XIV Congreso Nacional Extraordinario celebrado en el Distrito Federal, los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2015.

*Artículo 34. La estructura orgánica del Partido contará con las instancias colegiadas de dirección, representación y ejecutivas siguientes:*

- I. Comités de Base;
- II. Se deroga.
- III. Comités Ejecutivos Municipales;
- IV. Consejos Municipales;
- V. Comités Ejecutivos Estatales;
- VI. Comité Ejecutivo en el Exterior;
- VII. Consejos Estatales;
- VIII. Consejo en el Exterior;
- IX. Se deroga.
- X. Comité Ejecutivo Nacional;
- XI. Se deroga.
- XII. Consejo Nacional; y
- XIII. Congreso Nacional.

8. Que el artículo 19 del Estatuto emanado de la sesión del XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018, Ciudad de México, establece;

*Artículo 19. La estructura orgánica del Partido contará con las instancias colegiadas de dirección, representación y ejecutivas siguientes:*

- I. Congreso Nacional;
- II. Consejo Nacional;
- III. Consejo Consultivo Permanente de Política Estratégica;
- IV. Dirección Nacional;
- V. Consejo Estatal;
- VI. Direcciones Estatales;
- VII. Consejo Municipal;

*Para el caso de la Ciudad de México, se entenderá por municipal las alcaldías, y concejal para el caso de los regidores;*



## Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/02/2020

### VIII. Direcciones Municipales.

9. Que el artículo 19 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, reformado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, celebrado en la Ciudad de México, los días 31 de agosto y 1ª de septiembre de 2019, refiere:

*Artículo 19. La estructura orgánica del Partido contará con las instancias colegiadas de dirección, representación y ejecutivas siguientes:*

- I. Congreso Nacional;
- II. Consejo Nacional;
- III. Consejo Consultivo Permanente de Política Estratégica;
- IV. Dirección Nacional **Ejecutiva**;
- V. Consejo Estatal;
- VI. Direcciones Estatales **Ejecutivas**;
- VII. Consejo Municipal;  
*Para el caso de la Ciudad de México, se entenderá por municipal las alcaldías, y concejal para el caso de los regidores;*
- VIII. Direcciones Municipales **Ejecutivas**."

10. Que el artículo 63 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática Reformado en el XIV Congreso Nacional Extraordinario celebrado en el Distrito Federal, los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2015, dice:

*"Artículo 63. El Consejo Estatal se integrará de la siguiente manera:*

- a) *De 38 a 75 Consejeros electos en los Distritos Electorales Locales. Para tal efecto, cada Corriente de Opinión o agrupación, podrá registrar una o varias listas por Distrito Electoral Local, integrados hasta por el número total de Consejerías a elegir;*
- b) *De 38 a 75 Consejeros electos vía representación proporcional a través de la Lista Estatal, para tal efecto cada Corriente de Opinión o agrupación podrá registrar una Lista hasta por el número total de consejerías a elegir;*
- c) *Por los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal;*
- d) *Por el Gobernador o Gobernadora del Estado, los ex Gobernadores y los Presidentes Municipales constitucionales que tengan el carácter de afiliados al Partido;*
- e) *En su caso, el Coordinador Parlamentario Local afiliado al Partido;*
- f) *Por una cuarta parte o al menos uno de los legisladores locales afiliados al Partido;*
- g) *Por aquellos Consejeros y Consejeras Nacionales que residan en el Estado, mismos que no podrán cambiar su residencia una vez registrados;*
- h) *Por los ex presidentes del Comité Ejecutivo Estatal que hayan estado en su encargo dos años cuando menos; e*
- i) *Por los Presidentes de los Comités Ejecutivos Municipales de aquellos*



## Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/02/2020

*Municipios que se encuentran gobernados por el Partido. Adicionalmente se integrarán al Consejo Estatal aquellos Presidentes de los Comités Ejecutivos Municipales de los Municipios en donde el Partido hubiere obtenido la mayor votación absoluta en la última elección de presidente municipal constitucional, los cuales no podrán exceder del quince por ciento del número de Consejeros Estatales a elegir de acuerdo al inciso a) del presente artículo.*

(...)"

11. Que el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila en relación con el artículo 12 y 20 del Código Electoral de dicha entidad, establecen que la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, así como de los ayuntamientos, se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas; asimismo, que las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo de junio del año que corresponda, por lo que el próximo 07 de junio del año 2020 en el estado de Coahuila se realizaran elecciones para elegir 16 Diputaciones de Mayoría Relativa y 09 Diputaciones de Representación Proporcional.
12. Que el artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Coahuila en relación con el artículo 176 del Código Electoral de dicha entidad, establecen el derecho que tienen los partidos políticos de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.
13. Que el artículo 167 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza establece que el Proceso electoral ordinario se inicia con la sesión que celebre el Consejo General del Instituto el primer día del mes de enero del año correspondiente a la elección, por lo que el pasado 01 de enero del año 2020 dio inicio el Proceso Electoral Local con la sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
14. Que el artículo 139 del Estatuto vigente, establece:

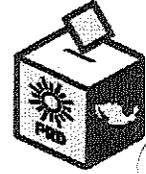
"El Órgano Técnico Electoral dependiente de la Dirección Nacional, es un órgano de decisión colegiada, de carácter operativo, electo por la Dirección Nacional, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido y para la selección de candidatos a cargos de elección popular. En el ejercicio de sus funciones deberá ajustarse siempre a lo dispuesto por las leyes en la materia, el presente ordenamiento y los reglamentos que de éste emanen."

15. Que en fecha 12 de noviembre de 2019 ingreso mediante oficialía de partes de este Órgano Técnico, documental a la que se le asigno el número de folio 352, signado por la C. Blanca Aura Pineda Camacho, en su calidad de Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la cual nos remite diversos documentos entre ellos el Acta del



## Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/02/2020

Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática.

16. Que del Acuerdo identificado con el alfanumérico PRD/DNE002/2020, señalado en el numeral 07 del apartado de Antecedentes se desprende:

CUARTO.- Se faculta al Órgano Técnico Electoral de esta Dirección Nacional Extraordinaria, de conformidad con sus funciones establecidas en el Reglamento de Elecciones, aprobado en la sesión XIX del Consejo Nacional, celebrada el día 8 de diciembre de 2019:

(...)

c) Para la emisión de las listas de observaciones y definitivas, para la celebración de sesiones de Congreso Nacional, Consejos a nivel Nacional, Estatal y Municipal, ya sean ordinarias, extraordinarias o electivas, autorizándolo para emitir los acuerdos correspondientes los cuales serán válidos y definitivos siempre que se encuentren aprobados por los tres integrantes, debiendo remitirlos a esta Dirección Nacional Extraordinaria.

17. Que el día 10 de enero de 2020, ingresó mediante oficialía de partes de este Órgano Técnico Electoral, las documentales a las que se le asignó el número de folio interno 003, que se enlistan a continuación:

- a) Escrito signado por el C. JUAN PABLO PONCE CONTRERAS, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de Coahuila, con numero de prelación 63 por el emblema NI, mediante el cual presenta su renuncia al citado cargo con carácter de irrevocable, y solicita en el mismo acto ser sustituido por la C. GUADALUPE ROMÁN MARTÍNEZ.
- b) Escrito signado por el C. ALFREDO MARTÍNEZ GUAJARDO, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de Coahuila, con numero de prelación 03 por el emblema NI, mediante el cual presenta su renuncia al citado cargo con carácter de irrevocable, y solicita en el mismo acto ser sustituido por la C. CATALINA CORTES MORENO.
- c) Escrito signado por el C. OSCAR AMESCUA MARTÍNEZ PORTILLO, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de Coahuila, con numero de prelación 09 por el emblema NI, mediante el cual presenta su renuncia al citado cargo con carácter de irrevocable, y solicita en el mismo acto ser sustituido por la C. JUANA MARÍA PÉREZ CORTES.
- d) Escrito signado por el C. LUIS ROBERTO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de Coahuila, con numero de prelación 17 por el emblema NI, mediante el cual presenta su renuncia al citado cargo con carácter de irrevocable, y solicita en el mismo acto ser sustituido por la C. JUANA MARÍA HERNÁNDEZ NIÑO.



## Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/02/2020

- e) Escrito signado por el C. RUBÉN CASTILLO CÁRDENAS, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de Coahuila, con numero de prelación 29 por el emblema NI, mediante el cual presenta su renuncia al citado cargo con carácter de irrevocable, y solicita en el mismo acto ser sustituido por la C. MARÍA FLORINDA BOCANEGRA CERDA.
- f) Escrito signado por el C. NOE ALEJANDRO VAZQUEZ SALAS, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de Coahuila, del emblema NI, mediante el cual presenta su renuncia al citado cargo con carácter de irrevocable, y solicita en el mismo acto ser sustituido por el C. JUAN DIEGO SUAREZ ELIAS.
- g) Escrito signado por la C. JULIA QUIÑONEZ AMPARÁN, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de Coahuila, con número de prelación 17, por el emblema IDN mediante el cual presenta su renuncia al citado cargo con carácter de irrevocable.
- h) Escrito signado por el C. GUSTAVO ENRIQUE DE LA ROSA RAMIREZ, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de Coahuila, mediante el cual presenta su renuncia al citado cargo.
- i) Escrito signado por la C. BLANCALILIA MÉNDEZ ALMAGUER, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de Coahuila, con numero de prelación 17 por el emblema NI, mediante el cual presenta su renuncia al citado cargo con carácter de irrevocable, y solicita en el mismo acto ser sustituida por el C. ÁNGEL MAHATMA SÁNCHEZ GUAJARDO.
- j) Escrito signado por el C. JESUS GONZALEZ MATA, en su calidad de Secretario de Formación Política del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual presenta su renuncia al citado cargo.
- k) Escrito signado por el C. OSCAR AMEZCUA MARTINEZ PORTILLO, en su calidad de Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual presenta su renuncia al citado cargo.
- l) Escrito signado por el C. JOSE LUIS MARTINEZ CAMPOS, en su calidad de Secretario de Política de Alianzas del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual presenta su renuncia al citado cargo.
- m) Escrito signado por el C. GILBERTO MUZQUIZ SALINAS, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de Coahuila, mediante el cual presenta su renuncia al citado cargo con carácter de irrevocable.
- n) Acta de la reunión Extraordinaria del Consejo Municipal del Partido de la Revolución Democrática de Monclova Coahuila en la cual notifican la renuncia de la C. ANGELICA MORALES PALOMO, como presidenta del Comité Ejecutivo Municipal del PRD en Monclova, Coahuila, y el



## Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/02/2020

nombramiento de la C. ALONDRA VANESA ESPINOZA SÁENZ como nueva presidenta del Comité Ejecutivo Municipal en el Municipio de Monclova Coahuila.

- o) Acta de defunción del C. LEONCIO MARTINEZ SANCHEZ de fecha 04 de Julio de 2019, quien formaba parte del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de Coahuila, al ser Presidente Municipal de Zaragoza.

18. Que este Órgano Técnico Electoral del Partido de la Revolución Democrática, es un órgano de buena fe, que actúa en razón de las documentales que le son presentadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Técnico Electoral emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se tienen por presentados en tiempo y forma los escritos señalados en los considerandos a numeral 15, 16 y 17 del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Se acuerdan en su procedencia los escritos presentados en los considerandos a numeral 15 y 17 del presente acuerdo.

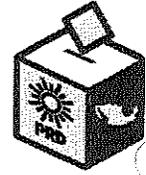
**TERCERO.-** De conformidad con lo expresado en el cuerpo del presente Acuerdo, se emite la Lista Definitiva de las Consejerías Estatales del Partido de la Revolución Democrática, para la celebración del IX Consejo Estatal, a realizarse el día 12 de enero de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, quedando como a continuación se describe:

NUM	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
1	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	88	ROMAN MARTINEZ GUADALUPE	HOMBRE	NO APLICA
2	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	2	PINEDA CAMACHO BLANCA AURORA	MUJER	NO APLICA
3	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	94	CORTES MORENO CATALINA	HOMBRE	NO APLICA
4	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	4	PUENTE LARA CINDY LIZBETH	MUJER	JOVEN
5	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	5	MORENO HERNANDEZ JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
6	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	6	ZAPATA MONSIVAIS IDALIA YUVISELA	MUJER	NO APLICA
7	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	71	RAMOS GUERRERO RAUL	HOMBRE	NO APLICA
8	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	8	TOVAR ROBLES CLAUDIA LILIANA	MUJER	NO APLICA
9	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	100	PEREZ CORTES JUANA MARIA	HOMBRE	NO APLICA
10	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	10	GUAJARDO GALLEGOS KAREN MARIANEL	MUJER	JOVEN
11	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	91	LEDEZMA TORRES FELIPE DE JESUS	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática  
Órgano Técnico Electoral

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/02/2020

NUM	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
12	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	12	GARCIA LOPEZ MARIA DEL ROBLE	MUJER	NO APLICA
13	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	13	HERNANDEZ TORRES AARON	HOMBRE	NO APLICA
14	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	78	ALEMAN RODRIGUEZ ESTHER	MUJER	JOVEN
15	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	15	DE LA TORRE JAIME DAMIAN	HOMBRE	NO APLICA
16	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	16	AYALA GUERRERO MARIA DEL ROSARIO	MUJER	NO APLICA
17	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	98	HERNANDEZ NIÑO JUANA MARIA	HOMBRE	NO APLICA
18	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	18	CORDERO JUAREZ ROSA ELBA	MUJER	NO APLICA
19	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	19	RUIZ MARISCAL JUAN GERARDO	HOMBRE	JOVEN
20	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	20	VIRGEN AVALOS CARMEN ANABEL	MUJER	NO APLICA
21	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	21	LUNA LOPEZ JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
22	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	82	CABRERA ESPINOSA REYNA ANAHI	MUJER	JOVEN
23	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	75	PINEDA CAMACHO HERIBERTO	HOMBRE	NO APLICA
24	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	84	GUTIERREZ BARRIENTOS ABELINA	MUJER	NO APLICA
25	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	25	MENDEZ REYNOSA SEVERO	HOMBRE	NO APLICA
26	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	26	AGUILAR GOMEZ XOCHITL	MUJER	NO APLICA
27	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	27	ORTIZ DEL CAMPO FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
28	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	28	GUERRERO ESPINOZA MARIA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
29	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	96	BOCANEGRA CERDA MARIA FLORINDA	HOMBRE	NO APLICA
30	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	30	CASTAÑEDA ELIAS CECILIA JUANITA	MUJER	JOVEN
31	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	83	DANIEL FLORES JOSE GUADALUPE	HOMBRE	NO APLICA
32	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	32	JASSO PINEDA KARIME ANNAHI	MUJER	NO APLICA
33	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	85	GUERRERO CHAIRES ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
34	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	64	FUENTES MARTINEZ AZALEA GISELA	MUJER	NO APLICA
35	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	69	CASTAÑEDA ELIAS CHARLI MISAEL	HOMBRE	JOVEN
36	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	36	CERDA ROSALES LEXUE YUVANIA	MUJER	JOVEN
37	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	37	JASSO PINEDA ANGEL ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
38	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	38	RODRIGUEZ MORENO MARIA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
39	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	59	SUAREZ ELIAS JUAN DIEGO	HOMBRE	NO APLICA
40	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	86	GONZALEZ AGUIRRE JOSEFINA	MUJER	NO APLICA
41	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	41	GUAJARDO VILLARREAL GUILLERMO	HOMBRE	NO APLICA
42	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	42	ROMAN SANCHEZ MA DE JESUS	MUJER	NO APLICA
43	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	87	LOPEZ RIVAS SAUL	HOMBRE	NO APLICA



# Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TECNICO ELECTORAL



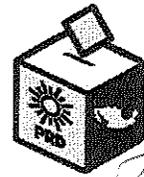
ACU/OTE/ENE/02/2020

NUM	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
44	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	44	DESIERTO	MUJER	JOVEN
45	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	45	BASALDUA CEDILLO LUIS ROBERTO	HOMBRE	NO APLICA
46	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	46	RAMIREZ PINEDA CLAUDIA ISELA	MUJER	NO APLICA
47	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	91	OLVERA HERNANDEZ RICARDO	HOMBRE	JOVEN
48	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	48	MUÑIZ PEÑA MARIA ANDREA	MUJER	NO APLICA
49	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	49	DURAN SAMANIEGO JESUS	HOMBRE	NO APLICA
50	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	50	DESIERTO	MUJER	JOVEN
51	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	51	GUAJARDO GALLEGOS LUIS GUILLERMO	HOMBRE	JOVEN
52	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	52	GUERRERO SALDAÑA MARIA JOSEFINA	MUJER	NO APLICA
53	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	89	ROBLES NOLASCO JONATHAN	HOMBRE	JOVEN
54	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	70	REYNA COLUNGA PETRA (AFILIADA)	MUJER	NO APLICA
55	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	55	ESTRELLA RADA JUAN ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
56	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	56	CASTAÑEDA ELIAS ESMERALDA JANETH	MUJER	NO APLICA
57	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	57	JORDAN CERVANTES JOAQUIN	HOMBRE	NO APLICA
58	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	24	GARZA RODRIGUEZ CLAUDIA HERLINDA	MUJER	NO APLICA
59	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	97	AYALA GUERRERO VICTOR MANUEL	HOMBRE	JOVEN
60	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	60	LARA GARCIA MARIA DE JESUS	MUJER	NO APLICA
61	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	61	FERMIN MEJORADO EMMANUEL ELI	HOMBRE	JOVEN
62	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	4	HERRERA RODRIGUEZ MARIA ELENA	MUJER	NO APLICA
63	COAHUILA	CJ EST	IDN	1	SAUCEDO TORRES JAIZA FLORISA FERNANDA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
64	COAHUILA	CJ EST	IDN	26	CASA NEIRA ARNOLDO	HOMBRE	NO APLICA
65	COAHUILA	CJ EST	IDN	3	CACHON LLANAS LUCERO JAZMIN	MUJER	NO APLICA
66	COAHUILA	CJ EST	IDN	4	GONZALEZ MATA JESUS	HOMBRE	NO APLICA
67	COAHUILA	CJ EST	IDN	5	CLEMENTE CERECERO YASMIN CRISTAL	MUJER	JOVEN
68	COAHUILA	CJ EST	IDN	6	CABALLERO VALADEZ GERARDO ABRAHAM	HOMBRE	NO APLICA
69	COAHUILA	CJ EST	IDN	7	FLORES MORALES MAGDA LILIANA	MUJER	NO APLICA
70	COAHUILA	CJ EST	IDN	8	GONZALEZ LOPEZ JOSE ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
71	COAHUILA	CJ EST	IDN	9	SOTO VAZQUEZ BEATRIZ ALEJANDRA	MUJER	JOVEN
72	COAHUILA	CJ EST	IDN	10	CARBAJAL NARVAEZ TELESFORO	HOMBRE	JOVEN
73	COAHUILA	CJ EST	IDN	11	ALGARATE ANGUIANO MARY ISABEL	MUJER	NO APLICA
74	COAHUILA	CJ EST	IDN	12	NAVA CERVANTES SERGIO FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
75	COAHUILA	CJ EST	IDN	13	GONZALEZ LOPEZ CLARA	MUJER	NO APLICA



# Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/02/2020

NUM	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
76	COAHUILA	CJ EST	IDN	14	LOERA MARTINEZ MARCO TULIO	HOMBRE	NO APLICA
77	COAHUILA	CJ EST	IDN	15	DEL AVELLANO MORALES ANA PAOLA	MUJER	JOVEN
78	COAHUILA	CJ EST	IDN	16	AYALA VILLANUEVA LUIS GILBERTO	HOMBRE	NO APLICA
79	COAHUILA	CJ EST	IDN	17	PALAFX GONZALEZ ELIDIA	MUJER	NO APLICA
80	COAHUILA	CJ EST	IDN	18	LOZANO URESTI RENE	HOMBRE	JOVEN
81	COAHUILA	CJ EST	IDN	19	GARCIA VALDES ELIDA SELENE	MUJER	NO APLICA
82	COAHUILA	CJ EST	IDN	20	SAUCEDO TORRES FRANCISCO JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
83	COAHUILA	CJ EST	IDN	21	DE LA PEÑA GALLARDO CLARA ELVA	MUJER	NO APLICA
84	COAHUILA	CJ EST	FNS	1	HERNANDEZ AGUILAR VIRGINIA	MUJER	NO APLICA
85	COAHUILA	CJ EST	FNS	2	FALCON SAUCEDO MANUEL OCTAVIO	HOMBRE	JOVEN
86	COAHUILA	CJ EST	FNS	3	HERNANDEZ AGUILAR MAGDALENA	MUJER	JOVEN
87	COAHUILA	CJ EST	FNS	4	RAMIREZ FALCON AURELIO	HOMBRE	NO APLICA
88	COAHUILA	CJ EST	FNS	5	AGUILAR DEL RIO LEONOR	MUJER	NO APLICA
89	COAHUILA	CJ EST	FNS	6	GARCIA ORTIZ JOAQUIN	HOMBRE	NO APLICA
90	COAHUILA	CJ EST	FNS	7	RIVERA VICUÑA GRISELDA	MUJER	NO APLICA
91	COAHUILA	CJ EST	FNS	8	AGUILAR ALVAREZ BRUNO	HOMBRE	NO APLICA
92	COAHUILA	CJ EST	ADN	1	CASTAÑEDA MORENO JUANA MARIA	MUJER	NO APLICA
93	COAHUILA	CJ EST	ADN	2	SERRATO NUNCIO FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
94	COAHUILA	CJ EST	ADN	3	HERNANDEZ PADRON MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
95	COAHUILA	CJ EST	ADN	4	CASTAÑEDA MORENO GREGORIO	HOMBRE	NO APLICA
96	COAHUILA	CJ EST	PD / IS	1	SOSA CARDENAS MARIO	HOMBRE	NO APLICA
97	COAHUILA	CJ EST	PD / IS	2	JUAREZ MORENO DOLORES	MUJER	NO APLICA
98	COAHUILA	CJ EST	PD / IS	3	LARA BUSTOS HECTOR	HOMBRE	NO APLICA
99	COAHUILA	CJ EST	FNS / FNSCCC	1	GONZALEZ REYES ROBERTO	HOMBRE	NO APLICA
100	COAHUILA	CJ EST	FNS / FNSCCC	2	LOPEZ ALVARADO SILVIA	MUJER	NO APLICA
101	COAHUILA	CJ NAL DIRECTA	NI/NI	1	MORALES VARGAS TRINIDAD SECUNDINO	HOMBRE	NO APLICA
102	COAHUILA	PRESIDENTA ESTATAL	NI	N/A	PINEDA CAMACHO BLANCA AURORA	MUJER	NO APLICA
103	COAHUILA	SEC GRAL CEE	N/A	N/A	AGUILAR DEL RIO MARGARITA	MUJER	NO APLICA
104	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	SERRATO CASTAÑEDA MARIA GORETY	MUJER	NO APLICA
105	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	JASSO PINEDA KARIME ANNAHI	MUJER	NO APLICA



# Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/02/2020

NUM	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
106	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	SANCHEZ GUAJARDO ANGEL MAHATMA	MUJER	JOVEN
107	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	GONZALEZ QUIÑONES OSCAR FORTINO	HOMBRE	NO APLICA
108	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	TORRES GOMEZ ANDRES PATRICIO	HOMBRE	NO APLICA
109	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	ESCANDON TORRES PORFIRIO	HOMBRE	JOVEN
110	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	SANCHEZ TOVAR MARIBEL	MUJER	NO APLICA
111	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	CORPUS SILVA MAGDALENO	HOMBRE	NO APLICA
112	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	GONZALEZ EVANGELINA	MUJER	NO APLICA
113	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	FLORES TOVAR ALFREDO	HOMBRE	NO APLICA
114	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	VILLAREAL DE LEON YOLITZIN	MUJER	NO APLICA
115	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	DAVILA GONZALEZ ALEJANDRO DAVILA	HOMBRE	NO APLICA
116	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	SOLIS GUEL JUAN ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
117	COAHUILA	EXPRESIDENTE	N/A	N/A	TRINIDAD VARGAS MORALES	HOMBRE	NO APLICA
118	COAHUILA	EXPRESIDENTE	N/A	N/A	DESIERTO	HOMBRE	NO APLICA
119	COAHUILA	PTE MPAL ZARAGOZA	N/A	N/A	DESIERTO	HOMBRE	NO APLICA
120	COAHUILA	PTE CEM ZARAGOZA	N/A	N/A	DESIERTO		
121	COAHUILA	PTE CEM ACUÑA	N/A	N/A	DESIERTO	HOMBRE	NO APLICA
122	COAHUILA	PTE CEM CASTAÑOS	N/A	N/A	DESIERTO	HOMBRE	NO APLICA
123	COAHUILA	PTE CEM CUATROCIENE GAS	N/A	N/A	SALAS ALVIZO DAVID FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
124	COAHUILA	PTE CEM FCO. I. MADERO	N/A	N/A	MORENO HERNANDEZ JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
125	COAHUILA	PTE CEM FRONTERA	N/A	N/A	PONCE RAMIREZ JESSICA JANETH	MUJER	NO APLICA
126	COAHUILA	PTE CEM GENERAL CEPEDA	N/A	N/A	SALAS ZAMORA VICTOR GUILLERMO	HOMBRE	NO APLICA
127	COAHUILA	PTE CEM MATAMOROS	N/A	N/A	DESIERTO		



Partido de la Revolución Democrática  
Órgano Técnico Electoral

ORGANO TECNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/02/2020

NUM	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
128	COAHUILA	PTE CEM MONCLOVA	N/A	N/A	ESPINOZA SAENZ ALONDRA VANESA	MUJER	NO APLICA
129	COAHUILA	PTE CEM MUZQUIZ	N/A	N/A	DESIERTO		
130	COAHUILA	PTE CEM NAVA	N/A	N/A	DESIERTO		
131	COAHUILA	PTE CEM PIEDRAS NEGRAS	N/A	N/A	ALBA GALVAN JOSE ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
132	COAHUILA	PTE CEM SALTILLO	N/A	N/A	GUAJARDO VILLAREAL GUILLERMO	HOMBRE	NO APLICA
133	COAHUILA	PTE CEM SAN PEDRO	N/A	N/A	DESIERTO	HOMBRE	NO APLICA
134	COAHUILA	PTE CEM TORREON	N/A	N/A	MEDINA ARAUJO CARLOS MISAEAL	HOMBRE	NO APLICA

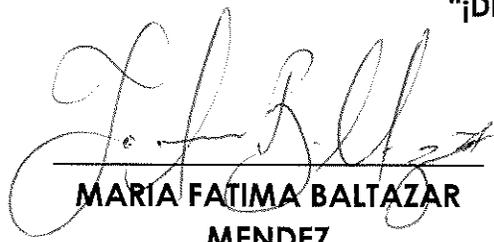
**Notifíquese.** - A la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese.** - A la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Coahuila, para los efectos legales a que haya lugar.

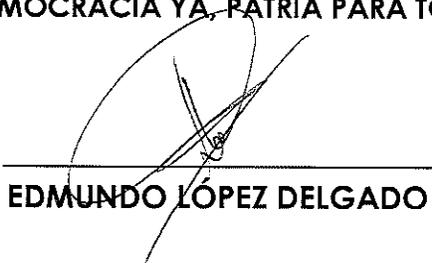
**Publíquese.** - En los estrados y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2020.

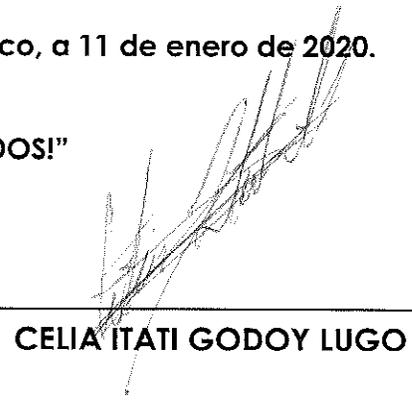
“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

  
MARIA FATIMA BALTAZAR  
MENDEZ

INTEGRANTE

  
EDMUNDO LÓPEZ DELGADO

INTEGRANTE

  
CELIA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE